



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00420995- -UNC-ME#FCQ - Reintegro Bioq. Decca

VISTO:

El comprobante de gasto presentado a orden 2 del expediente de referencia por la Dra. Claudia Sola, Directora de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología, solicitando el reintegro a favor de la Bioq. Laura Decca, miembro de la Comisión de la Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología, para asistir a la corrección del examen final que se llevó a cabo el día 02 de junio del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del boleto 03760886 del proveedor RIO CUARTO S.R.L. C.U.I.T.: 30-69297423-5 por la suma de \$31.600,00 (Pesos Treinta y Un mil Seiscientos con 00/100) correspondiente al pasaje de regreso Córdoba – Río Cuarto de la docente Bioq. Laura Decca.

Artículo 2do.: Reintegrar a la Bioq. Laura Decca la suma total de \$31.600,00 (Pesos Treinta y Un Mil Seiscientos con 00/100) por gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

